



LAGUNA BLANCA, 09 DIC 2020

N° 886 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria N° 44/2020 – Área Salud, de fecha 02 de diciembre del 2020, del Sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por distribución de ingresos por bono trato usuario, area Salud, año 2020, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 09 de diciembre del 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 44/2020, de fecha 02 de diciembre del 2020, del Área Salud, por distribución de ingresos por bono trato usuario, area Salud, año 2020, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 09 de diciembre del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA SALUD – PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público	\$ 1.840.000	--
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 1.840.000	--

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.01.005.003.001	Bono extraordinario Anual	\$ 1.840.000	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.840.000	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RAUL VIVAR – ENCARGADO SALUD
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 02 DICIEMBRE 2020

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)	1 DISMINUCION DE GASTOS		
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$	1.840.000
A)	2 AUMENTO DE GASTOS		
	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$	1.840.000

AREA: SALUD: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLIC	\$ 1.840.000	\$ -

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 1.840.000	\$ -
---------------------------	--------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 1.840.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.840.000	\$ -
-------------------------	--------------	------

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCION INGRESO POR BONO TRATO USUARIO AREA SALUD, AÑO 2020



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA